Desarrollo Educativo y Formación Profesional
CEP Cuevas - Olula

OBSERVACIONES SÉNECA

CERTIFICACIÓN
Según el artículo 13.1 de la ORDEN de 16 de octubre de 2006 por la que se regula el reconocimiento, el registro y la certificación en actividades de formación, la inscripción de una actividad en el Registro de Actividades de Formación Permanente dará derecho a la emisión de certificados de participación al profesorado que supere la evaluación de todas las tareas no presenciales previstas y asista, al menos, al 80% del total de las horas presenciales, pudiendo llevarse a cabo estas últimas, a través de medios audiovisuales.
La asistencia sólo queda acreditada a través de la firma en las hojas de cada una de las sesiones que conlleva la actividad o de los informes de registros de asistencia de las plataformas telemáticas usadas. En ningún caso se certificarán horas parcialmente.

BOLSAS DE AYUDA PARA DESPLAZAMIENTOS
En el caso de que para esta actividad se contemple bolsa de ayuda por desplazamientos, según disponibilidad presupuestaria (Orden 8 de marzo de 2005), tendrá derecho a cobrar esta ayuda el profesorado de centros docentes de titularidad pública cuyo centro de destino se encuentre fuera de lugar de realización, previa solicitud a través de la plataforma Séneca al inscribirse en la actividad y autorizando en todo caso, que se utilicen sus datos bancarios de Sirhus donde se abona la nómina. Para que la solicitud se haga efectiva, se deberá obtener la correspondiente certificación.

ENCUESTA DE VALORACIÓN
El CEP necesita conocer tu opinión para seguir mejorando. Por ello, te pedimos que no olvides, al finalizar la formación, cumplimentar la encuesta de SÉNECA para lo cual puedes acceder en dicha aplicación al menú "Personal" --> "Actividad Formativa" --> "Encuestas".

ACCESIBILIDAD
Si la persona solicitante precisa de alguna adaptación por su diversidad sensorial o motriz, debe indicarlo en su solicitud para proveer los recursos necesarios.

DIFUSIÓN
El CEP Cuevas-Olula se reserva el derecho a grabar las sesiones virtuales con fines formativos, y a ponerla a disposición de la comunidad docente a través de sus canales de difusión y redes sociales. Si alguna persona no desea que su imagen pueda ser grabada, puede participar en esta formación con su cámara apagada. Del mismo modo, si no desea que su voz pueda ser grabada, puede utilizar el chat para formular sus dudas, aportaciones o comentarios a lo largo de la sesión, o cuando sea requerido por el ponente o la asesoría.

REQUISITOS TÉCNICOS
Para la actividad presencial que se imparta a través de videoconferencia, se necesitará disponer de un dispositivo con conexión a internet y altavoces. Se recomienda también el uso de micrófono y webcam, aunque no es imprescindible. En todo caso los participantes deberán identificarse con sus APELLIDOS Y NOMBRE (por este orden) para poder registrar correctamente la asistencia.

PROGRAMACIÓN
El CEP Cuevas-Olula se reserva el derecho a modificar el programa o suspender la actividad, si las circunstancias así lo aconsejan. La inscripción en una acción formativa supone la aceptación de las condiciones de la misma.

PERMISO DE ASISTENCIA
El profesorado solicitante será el responsable de tramitar el permiso de asistencia en caso de coincidencia de la actividad con el horario laboral mediante Anexo I a la Dirección de su centro educativo.